

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 28 de octubre de 2015.

ORDEN No.:

LG/0404/0235/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

FERRODISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A. DE C.V.

0608-120215-101-0

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30110000	54111	3	UNIDAD	INODORO DE DOS PIEZAS CON ASIENTO, COLOR BLANCO, FABRICADO EN LOZA VITRIFICADA, CONSUMO DE 6 LITROS POR DESCARGA, TAZA REDONDA.	ECOLINE	\$ 75.00	\$ 225.00
					GARANTÍA: POR DESPERFECTO DE FÁBRICA O EN MAL ESTADO.			
					PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARÍA ARACELY CASTRO DE BASURTO, CEL: 7729-2907, TEL: 2609-1208, E-MAIL: mcastro@ciudadmujer.gob.sv			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 225.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: EL SUMINISTRO SE REQUIERE PARA REEMPLAZAR LOS INODOROS QUE ACTUALMENTE GENERAN DERRAMES DE AGUA DEBIDO A LAS QUEBRADURAS EN LOS TANQUES Y CONSIDERANDO QUE NO TIENEN REPARACIÓN, ES NECESARIO SUSTITUIRLOS, A EFECTO DE GARANTIZAR UN AMBIENTE HIGIÉNICO EN LOS SERVICIOS SANITARIOS, EN TAL MANERA QUE FAVOREZCAN EL ASEO Y SALUD DEL PERSONAL Y USUARIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0316USU (06-10-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0235/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), UBICADA EN 6A AVENIDA SUR Y 9A CALLE ORIENTE, FRENTE AL CENTRO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE USULUTÁN DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).



DESIGNADO-SIS (PCM)

[Handwritten signature]



DIR. DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

JEFE UFI

HECHO POR: CMV48

REVISADO POR: *[Signature]*